

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

24 MAR 2021

Firma: *[Firma]* Hora: *9:30*
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 065-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.6,072,955.00 a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil –DGAC–.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

24 MAR 2021

Licda. Luz María Ucheco
Coordinadora
Unidad General de Planeación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

A las *12* His. Letras Vo.Bo.



[Firma]

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
09 de marzo de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 065-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente según, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de seis millones, setenta y dos mil, novecientos cincuenta y cinco quetzales exactos (Q.6,072,955.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**

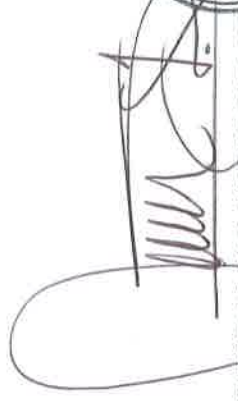


MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

PRIMERO: aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----

Q


**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

-0421-

20



24

28

UP-OF-0048-2021/FAAA/MHM
Guatemala, 02 de Marzo del 2021

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Enviado a
Presupuesto

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta nos dirigimos a usted con el objeto de manifestarle que esta Dirección General gestiona ante la Unidad de Administración Financiera del Ministerio del Ramo, una Modificación Presupuestaria tipo **INTRA2** por un monto de **SEIS MILLONES SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES** (Q 6, 072,955.00).

Sobre el movimiento de asignaciones indicado es importante manifestar que el mismo al originarse No tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas, por lo que, No será necesario realizar la reprogramación de las mismas e incorporar ajustes al Plan Operativo Anual.

Sin otro particular, es grato suscribimos de usted.



C.c. Archivo



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

DE METAS FÍSICAS DE CONFORMIDAD A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (INTRA2) POR UN MONTO SEIS MILLONES SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES (Q 6, 072,955.00).

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA2) fortaleciendo renglones de los Grupos de Gasto 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil.



En requerimiento Al oficio PR-038-2021 de la UNIDAD DE PRESUPUESTO de fecha 18 de febrero del 2021, nos requiere una (Modificación INTRA2).

Los productos y subproductos afectados son:

PRODUCTO	SUBPRODUCTO
Servicios A La Navegación Aérea	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.
Servicios A La Navegación Aérea	Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.
Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento

DEBITO

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

Actividad 2

000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de Desembarque Q- 378,420.00



Luego de un análisis para la Actividad 2 En el Subproducto Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de Desembarque, con **unidad de medida Persona**, Esta (Modificación Presupuestaria INTRA2) de la Dirección General de Aeronáutica Civil es con el objeto de debitar renglones de los Grupos de Gasto 200, en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria. No disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021, no afectando las metas físicas ya programadas.

FF	Grupo	Total
31	200	Q - 378,420.00
Total		Q - 378,420.00



000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque
Q -3, 076,845.00

Luego de un análisis para la Actividad 2 En el Subproducto Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de Desembarque, **con unidad de medida Persona**, Esta (Modificación Presupuestaria INTRA2) de la Dirección General de Aeronáutica Civil es con el objeto de debitar renglones de los Grupos de Gasto 100, en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil.



Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria. No disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 no afectando las metas físicas ya programadas.

FF	Grupo	Total
31	100	Q -3, 076,845.00
Total		Q -3, 076,845.00

Actividad 4

000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento.
Q -2, 617,690.00.

FF	Grupo	Total
31	100	Q -417,690.00
31	300	Q -2, 200,000.00
Total		Q -2, 617,690.00



Luego de un análisis para la Actividad 4 En el Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento, **con unidad de medida -Metro Cuadrado**, Esta (Modificación Presupuestaria INTRA2) de la Dirección General de Aeronáutica Civil es con el objeto de debitar renglones de los Grupos de Gasto 100 y 300, en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria No disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2020, no afectando las metas físicas ya programadas.

Total de Los Débitos **Q 6, 072,955.00**

Esta modificación presupuestaria ya cuentan con 3 Nogs, los cuales son:

Primer Nog:

NOG:

13517023

Descripción:

ESPUMA CONTRA INCENDIO

Fecha de publicación:

17. diciembre.2020 Hora: 12:26:45 p. m.

Fecha de cierre de recepción de ofertas:

20. enero.2021 Hora: 10:30:00 a. m.

Fecha del último cambio de estatus:

28. enero.2021 Hora: 12:44:07 p. m.

Estatus:

Terminado adjudicado

El cual no incrementara un evento en el año 2021 (NOG 13517023) en el centro de costo 3081. Debido al producto afecto al centro de costo, el evento no se puede cuantificar por el subproducto afecto.

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RENGLÓN	META	MONTO EN Q.
-----------------	----------	-------------	---------	------	-------------

3081	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	261	0	Q515,920.00
------	--	--	-----	---	-------------

Segundo Nog:

NOG:

13148893

Descripción:

Adquisición de Pintura de Tráfico color Amarillo, Rojo, Negro y Blanco

Fecha de publicación:

16. septiembre.2020 Hora: 3:38:51 p. m.

Fecha de cierre de recepción de ofertas:

01. octubre.2020 Hora: 10:30:00 a. m.

Fecha del último cambio de estatus:

09. octubre.2020 Hora: 1:04:46 p. m.

Estatus:

Terminado adjudicado

Este evento ya fue tomado en cuenta en el año 2020. Es necesario indicar que la adquisición de pintura detallada anteriormente se realizó a través de Evento de Cotización identificado con el NOG 13148893, para lo cual en el Ejercicio Fiscal 2020 se dispusieron las disponibilidades presupuestarias para cubrir dicha erogación. Sin embargo la Unidad de Compras de esta Dirección General manifestó a través de su Oficio No. UC-OI-117-2021 que en dicho Ejercicio Fiscal "... no se erogó el gasto, ya que la recepción y entrega a entera satisfacción ut supra, se llevó a cabo el 12 de enero de 2021".



DIRECCIÓN GENERAL DE
AERONÁUTICA CIVIL
www.dgac.gob.gt



B.

Tercer Nog:

NOG:
9710760

Descripción:
ADQUISICIÓN DE DETECTORES DE DROGAS Y EXPLOSIVOS PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Modalidad:
Licitación Pública (Art. 17 LCE)

Fecha de publicación:
16. agosto.2019 Hora: 6:02:41 p. m.

Fecha de cierre de recepción de ofertas:
24. octubre.2019 Hora: 10:30:00 a. m.

Fecha de presentación de ofertas:
24. octubre.2019 Hora: 10:00:00 a. m.

Fecha del último cambio de estatus:
04. agosto.2020 Hora: 10:58:01 a. m.

Estatus:
Terminado adjudicado

Este evento ya fue tomado en cuenta en el año 2020.

Es necesario indicar que la adquisición de los detectores de drogas y explosivos detallada anteriormente se realizó a través de Evento de Licitación identificado con el NOG 9710760, para lo cual en el Ejercicio Fiscal 2020 se dispusieron las disponibilidades presupuestarias para cubrir dicha erogación. Sin embargo la Unidad de Compras de esta Dirección General manifestó a través de su Oficio No. UC-OI-116-2021 que en dicho Ejercicio Fiscal "... no se erogó el gasto, ya que la recepción y entrega a entera satisfacción ut supra, se llevará a cabo el 10 de febrero de 2021".

DEBITOS.

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	REGLÓN	META	MONTO EN Q.	Descripción
2358	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	171	0	Q152,100.00	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA2) debitando renglones de los Grupos de Gasto 100, 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
2548	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	171	0	Q187,200.00	
2656	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	173	0	Q2,939,345.00	
2656	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	325	0	Q2,200,000.00	
3081	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	171	0	Q137,500.00	

3081	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	265	0	Q225,000.00
3081	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	268	0	Q163,420.00
3345	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	171	0	Q78,390.00
Total de Débitos					Q 6, 072,955.00



No refleja disminución en la Meta Global Programada, ante los datos reportados al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

CREDITO

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

Actividad 2

000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de Desembarque Q 515,920.00



Luego de un análisis para la Actividad 2 En el Subproducto Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de Desembarque, con unidad de medida Persona, Esta (Modificación Presupuestaria INTRA2) de la Dirección General de Aeronáutica Civil es con el objeto de fortalecer los renglones de los Grupos de Gasto 200, en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria. No aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021, no afectando las metas físicas ya programadas.

FF	Grupo	Total
31	200	Q 515,920.00
Total		Q 515,920.00

000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque
Q 226,980.00

Luego de un análisis para la Actividad 2 En el Subproducto Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de Desembarque, con **unidad de medida Persona**, Esta (Modificación Presupuestaria INTRA2) de la Dirección General de Aeronáutica Civil es con el objeto de fortalecer renglones de los Grupos de Gasto 200, en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria. No disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021, Planificación no afectando las metas físicas ya programadas.



FF	Grupo	Total
31	200	Q 226,980.00
Total		Q 226,980.00

Actividad 4

000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento.
Q 5,330,055.00



FF	Grupo	Total
31	200	Q 575,055.00
31	300	Q 4,755,000.00
Total		Q 5,330,055.00

Luego de un análisis para la Actividad 4 En el Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento, con **unidad de medida -Metro Cuadrado**, Esta (Modificación Presupuestaria INTRA2) de la Dirección General de Aeronáutica Civil es con el objeto de fortalecer renglones de los Grupos de Gasto 200 y 300, en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria No disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2020 , no afectando las metas físicas ya programadas.

Total de Los Débitos Q 6,072,955.00

CRÉDITOS

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	REGLÓN	META	MONTO EN Q.	Descripción
2358	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	267	0	Q152,100.00	
2548	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	267	0	Q187,200.00	
2656	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	267	0	Q226,980.00	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA2) fortaleciendo renglones de los Grupos de Gasto 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
2656	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	329	0	Q4,755,000.00	
3081	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	261	0	Q515,920.00	
3345	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	267	0	Q78,390.00	
17738	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	267	0	Q157,365.00	
Total de Créditos					Q 6, 072,955.00	

Por tales motivos y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual manifiesta que "... Cuando el contrato continúe vigente durante varios ejercicios fiscales, la entidad contratante debe asegurar las asignaciones presupuestarias correspondientes", se propone el fortalecimiento de este renglón de gasto, para posteriormente proceder al pago de dicho compromiso.

No refleja Aumento en la Meta Global Programada, ante los datos reportados al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

La presente Reprogramación es por la cantidad de SEIS MILLONES SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES (Q 6, 072,955.00).



P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

Oficio No. PR-047-2021
Guatemala, 02 de marzo de 2021

Licenciado:
Freddy Giovany Pinto Méndez
Coordinador
Unidad de Administración Financiera –UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de someter a su despacho una Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria de tipo INTRA2), dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, por un monto de Q.6,072,955.00 afectando la Fuente de Financiamiento 31 “Ingresos Propios”.

Dicha reprogramación tiene como objetivo el fortalecimiento de renglones presupuestarios de los Grupos de Gasto 200 “Materiales y Suministros” y 300 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles” del Presupuesto de Egresos de la Institución en la Fuente de Financiamiento 31 “Ingresos Propios” para posteriormente considerar el pago de Eventos de Cotización y Licitación en curso en esta Dirección General.

Por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

- Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 5 por Q.6,072,955.00 (Seis millones setenta y dos mil novecientos cincuenta y cinco quetzales exactos).
- Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas No. RES/MODINTRA2/DGAC/04/2021.

Handwritten signatures and initials:
td
Or
1/3

- Documentación de soporte
- Justificaciones del movimiento.

Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente Reprogramación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes para su aprobación.

Atentamente.


Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto
Dirección General de Aeronáutica Civil




Lidia Cinthya Rocio Díaz Castillo
Gerente Financiero
Dirección General de Aeronáutica Civil



Vo. Bo.



P.A.- Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 2/03/2021 HORA : 15:10.51 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB	GRUPO FF

000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desemb				Total	-6,072,955.00	0.00
	13	00	000 002 000	200 31		-378,420.00	0.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarqu						
	13	00	000 002 000	100 31		-3,076,845.00	0.00
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento						
	13	00	000 004 000	100 31		-417,690.00	0.00
	13	00	000 004 000	300 31		-2,200,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB	GRUPO FF

000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque				Total	6,072,955.00	0.00
	13	00	000 002 000	200 31		515,920.00	0.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque						
	13	00	000 002 000	200 31		226,980.00	0.00
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento						
	13	00	000 004 000	200 31		575,055.00	0.00
	13	00	000 004 000	300 31		4,755,000.00	0.00

Handwritten signature and initials.

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA2) fortaleciendo renglones de los Grupos de Costo 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 4
FECHA : 2/03/2021
HORA : 15:10.51
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		5

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-378,420.00	515,920.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-3,076,845.00	226,980.00
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-2,617,690.00	5,330,055.00
		-6,072,955.00	6,072,955.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		-6,072,955.00	6,072,955.00
0000-SIN ORGANISMO		-6,072,955.00	6,072,955.00
0000-SIN CORRELATIVO		-6,072,955.00	6,072,955.00
Total		-6,072,955.00	6,072,955.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA2) fortaleciendo renglones de los Grupos de Gasto 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

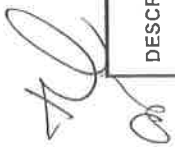
Francisco Antonio Angueta Aguirre
Jefe de Oficina
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 2/03/2021 HORA : 15:10.51 REPORTES: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION	
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA2) fortaleciendo renglones de los Grupos de Gasto 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA2) fortaleciendo renglones de los Grupos de Gasto 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA2) fortaleciendo renglones de los Grupos de Gasto 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	
205	13	00	000	004	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA2) fortaleciendo renglones de los Grupos de Gasto 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	

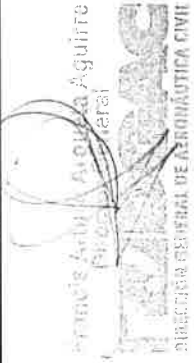


DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA2) fortaleciendo renglones de los Grupos de Gasto 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
-------------	--

FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 2/03/2021 HORA : 15:10.51 REPORTE: R00817622.rpt				
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 5				
11130013 - 205 - 000		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL						
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:				
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X				
205	13	00	000	004	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA2) fortaleciendo renglones de los Grupos de Costo 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
Centro Costo Consolidados								
2358-3; 2548-3; 2656-5; 3081-4; 3345-3; 17738-1;								

40

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA2) fortaleciendo renglones de los Grupos de Costo 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Licda. Cinthya Rocío Díaz
Gerente Financiero
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Gerente Financiero
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
FIRMA

**Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de costo,
Productos, Subproductos y Metas Físicas
Número RES/MODINTRA2/DGAC-04-2021
Guatemala, 02 de marzo de 2021
La Dirección.**

CONSIDERANDO:

Que mediante el **Decreto 25-2018** del Congreso de la República, “**Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve**”, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, quedó aprobado el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y en cumplimiento del **Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que el **Acuerdo Gubernativo Número 253-2020** “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021”, en los artículos 5 y 6 está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas físicas; así también el artículo 10 establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) para las instituciones públicas; así también, lo establecido en el **Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto”**, **Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias**, numeral 3, literal a), que establece que las transferencias se realizarán a través de Resolución Ministerial del Ministerio interesado, cuando las transferencias de asignaciones ocurran entre subprogramas de un mismo programa o entre actividades específicas de un mismo programa o subprograma

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, acreditadas a través de los Acuerdos Ministeriales números 740-2018 de fecha 27 de abril de 2018 nombramiento y 06-2021 de fecha 4 de enero de 2021 mediante el cual se prorroga el Contrato Individual de Trabajo número 04-2018-022-DGAC de fecha 26 de abril de 2018.



DIRECCIÓN GENERAL DE
AERONÁUTICA CIVIL
www.dgac.gob.gt



RESUELVE:

Primero: Autorizar mediante la presente, la Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, TIPO INTRA2, por un monto de **SEIS MILLONES SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q.6,072,955.00)** tal y como se detalla a continuación:

DÉBITOS

Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" -Q.6,072,955.00

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2358	13	004	0920	171	31	0000	0000	100	-152,100.00
2548	13	004	1801	171	31	0000	0000	100	-187,200.00
2656	13	002	0101	173	31	0000	0000	100	-2,939,345.00
2656	13	004	0101	325	31	0000	0000	300	-2,200,000.00
3081	13	002	1701	171	31	0000	0000	100	-137,500.00
3081	13	002	1701	265	31	0000	0000	200	-225,000.00
3081	13	002	1701	268	31	0000	0000	200	-153,420.00
3345	13	004	0901	171	31	0000	0000	100	-78,390.00
TOTAL DÉBITOS FUENTE 31									-6,072,955.00

CRÉDITOS

Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" Q.6,072,955.00

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2358	13	004	0920	267	31	0000	0000	200	152,100.00
2548	13	004	1801	267	31	0000	0000	200	187,200.00
2656	13	002	0101	267	31	0000	0000	200	226,980.00
2656	13	004	0101	329	31	0000	0000	300	4,755,000.00
3081	13	002	1701	261	31	0000	0000	200	515,920.00
3345	13	004	0901	267	31	0000	0000	200	78,390.00
17738	13	004	1201	267	31	0000	0000	200	157,365.00
TOTAL CRÉDITOS FUENTE 31									6,072,955.00

Segundo: Se faculta al Departamento Financiero de la Unidad Ejecutora, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.


FRANCISCO ANTONIO AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

DÉBITOS

REGLON 171 "MANT Y REP DE EDIFICIOS" -Q.555,190.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad, por lo que en el caso de este renglón de gasto se ha considerado que no será posible realizar reparaciones a los edificios que albergan los aeródromos de Coatepeque en Quetzaltenango, Puerto Barrios en Izabal, Mundo Maya en Petén y Los Altos en Quetzaltenango, generando una economía en el mismo, situación que hace posible y factible realizar el débito.

REGLON 173 "MANT Y REP DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" -Q.2,939,345.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad, por lo que en el caso de este renglón de gasto se ha considerado que no será posible realizar reparaciones al Aeropuerto Internacional La Aurora, generando una economía en el mismo, situación que hace posible y factible realizar el débito.

REGLON 265 "ASFALTO Y SIMILARES" -Q.225,000.00

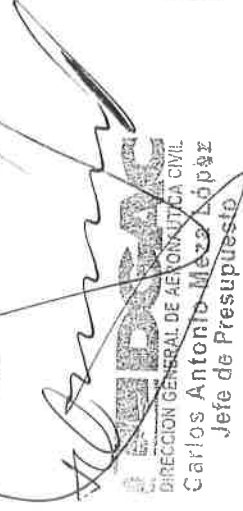
Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad, por lo que en el caso de este renglón de gasto se ha considerado que no será posible realizar adquisiciones por concepto de mezcla asfáltica para el Aeropuerto Internacional Mundo Maya, ubicado en el departamento de Petén, generando una economía en el mismo, situación que hace posible y factible realizar el débito.

REGLON 268 "PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C." -Q.153,420.00

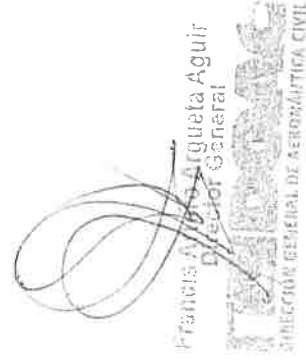
Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad, por lo que en el caso de este renglón de gasto se ha considerado que no será posible realizar adquisiciones por concepto de bolsas plásticas y bandas transportadoras de equipaje para el Aeropuerto Internacional Mundo Maya, ubicado en el departamento de Petén, generando una economía en el mismo, situación que hace posible y factible realizar el débito.

REGLON 325 "EQUIPO DE TRANSPORTE" -Q.2,200,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad, por lo que en el caso de este renglón de gasto se ha considerado que no será posible realizar adquisiciones por concepto de vehículos para el Aeropuerto Internacional La Aurora, generando una economía en el mismo, situación que hace posible y factible realizar el débito.


DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Carlos Antonio Mesa López
Jefe de Presupuesto


Lidia Benítez Rocio Díaz
Gerente Financiero
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL


Francis Aguila Aguir
Director General
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



DIRECCIÓN GENERAL DE
AERONÁUTICA CIVIL
www.dgac.gob.gt

DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CRÉDITOS

RENGLON 261 “ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS” Q.515,920.00

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para hacer efectiva la compra de los siguientes insumos:

Centro de Costo 3081 “Aeropuerto Internacional Mundo Maya”

Ubicación Geográfica 1701 – Flores, Petén

Actividad 002 “Servicios a la Navegación Aérea”

Código de Insumo	Nombre	Present	Unidad de Medida	Cant	Precio Unitario Q.	Total Q.
60210	Espuma contra incendio	Envase	1 galón	800	644.90	515,920.00
Total						515,920.00

Los galones de espuma contra incendio son necesarios para su utilización en el combate contra incendios, accidentes o incidentes que puedan darse dentro del Aeropuerto Internacional Mundo Maya, ubicado en el Departamento de Petén.

El fortalecimiento presupuestario se solicita para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, en específico para dar lugar a la adjudicación definitiva y firma de contrato, ya que la adquisición de los galones de espuma contra incendio se encuentra en proceso a través de Evento de Cotización identificado con Número de NOG 13517023.

RENGLON 267 “TINTES, PINTURAS Y COLORANTES” Q.802,035.00

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para hacer efectiva la compra de los siguientes insumos:

Centro de Costo 2656 “Aeropuerto Internacional La Aurora”

Ubicación Geográfica 0101 – Guatemala, Guatemala

Actividad 002 “Servicios a la Navegación Aérea”

Código de Insumo	Nombre	Present	Unidad de Medida	Cant	Precio Unitario Q.	Total Q.
40346	Pintura blanca	Cubeta	5 galón	274	585.00	160,290.00
62146	Pintura amarilla	Cubeta	5 galón	80	585.00	46,800.00
62145	Pintura negra	Cubeta	5 galón	12	585.00	7,020.00
53467	Pintura roja	Cubeta	5 galón	22	585.00	12,870.00
Total						226,980.00

Los galones de pintura (colores blanco, amarillo, negro y rojo respectivamente) a adquirir, serán utilizados para la señalización y pintura de la pista activa y alrededores del Aeropuerto Internacional La Aurora.

Centro de Costo 3345 “Aeródromo de Quetzaltenango”
Ubicación Geográfica 0901 – Quetzaltenango, Quetzaltenango
Actividad 004 “Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria”

Código de Insumo	Nombre	Present	Unidad de Medida	Cant	Precio Unitario Q.	Total Q.
40346	Pintura blanca	Cubeta	5 galón	110	585.00	64,350.00
62146	Pintura amarilla	Cubeta	5 galón	12	585.00	7,020.00
62145	Pintura negra	Cubeta	5 galón	6	585.00	3,510.00
53467	Pintura roja	Cubeta	5 galón	6	585.00	3,510.00
Total						78,390.00

Los galones de pintura (colores blanco, amarillo, negro y rojo respectivamente) a adquirir, serán utilizados para la señalización y pintura de la pista activa y alrededores del Aeródromo “Los Altos” ubicado en Quetzaltenango.

Centro de Costo 2358 “Aeródromo de Coatepeque”
Ubicación Geográfica 0920 – Coatepeque, Quetzaltenango
Actividad 004 “Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria”

Código de Insumo	Nombre	Present	Unidad de Medida	Cant	Precio Unitario Q.	Total Q.
40346	Pintura blanca	Cubeta	5 galón	210	585.00	122,850.00
62146	Pintura amarilla	Cubeta	5 galón	38	585.00	22,230.00
62145	Pintura negra	Cubeta	5 galón	6	585.00	3,510.00
53467	Pintura roja	Cubeta	5 galón	6	585.00	3,510.00
Total						152,100.00

Los galones de pintura (colores blanco, amarillo, negro y rojo respectivamente) a adquirir, serán utilizados para la señalización y pintura de la pista activa y alrededores del Aeródromo de Coatepeque ubicado en el Departamento de Quetzaltenango.

Centro de Costo 17738 “Aeródromo de San Marcos”
Ubicación Geográfica 1201 – San Marcos, San Marcos
Actividad 004 “Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria”

Código de Insumo	Nombre	Present	Unidad de Medida	Cant	Precio Unitario Q.	Total Q.
40346	Pintura blanca	Cubeta	5 galón	218	585.00	127,530.00
62146	Pintura amarilla	Cubeta	5 galón	39	585.00	22,815.00
62145	Pintura negra	Cubeta	5 galón	5	585.00	2,925.00
53467	Pintura roja	Cubeta	5 galón	7	585.00	4,095.00
Total						157,365.00

Los galones de pintura (colores blanco, amarillo, negro y rojo respectivamente) a adquirir, serán utilizados para la señalización y pintura de la pista activa y alrededores del Aeródromo de San Marcos ubicado en el Departamento de San Marcos.

Centro de Costo 2548 “Aeródromo de Puerto Barrios, Izabal”
Ubicación Geográfica 1801 – Puerto Barrios, Izabal
Actividad 004 “Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria”

Código de Insumo	Nombre	Present	Unidad de Medida	Cant	Precio Unitario Q.	Total Q.
40346	Pintura blanca	Cubeta	5 galón	260	585.00	152,100.00
62146	Pintura amarilla	Cubeta	5 galón	42	585.00	24,570.00
62145	Pintura negra	Cubeta	5 galón	12	585.00	7,020.00
53467	Pintura roja	Cubeta	5 galón	6	585.00	3,510.00
Total						187,200.00

Los galones de pintura (colores blanco, amarillo, negro y rojo respectivamente) a adquirir, serán utilizados para la señalización y pintura de la pista activa y alrededores del Aeródromo de Puerto Barrios ubicado en el Departamento de Izabal.

Es necesario indicar que la adquisición de pintura detallada anteriormente se realizó a través de Evento de Cotización identificado con el NOG 13148893, para lo cual en el Ejercicio Fiscal 2020 se dispusieron las disponibilidades presupuestarias para cubrir dicha erogación. Sin embargo la Unidad de Compras de esta Dirección General manifestó a través de su Oficio No. UC-OI-117-2021 que en dicho Ejercicio Fiscal “... no se erogó el gasto, ya que la recepción y entrega a entera satisfacción ut supra, se llevó a cabo el 12 de enero de 2021”.

OFICIO NO. UC-OI-117-2021/BDGLdvrc

Guatemala, 09 de febrero de 2021

Licenciada

Cinthy Rocio Díaz

Gerente Financiero

Dirección General de Aeronáutica Civil

Presente

Licenciada Díaz:

Deséandole éxitos en sus actividades diarias, por este medio me dirijo a su persona en relación a la solicitud de modificación presupuestaria para este ejercicio fiscal 2021, de conformidad al presupuesto aprobado para la Dirección General de Aeronáutica Civil, en relación a el acta de la comisión receptora, factura, recibo de caja, seguro de caución, Forma 1-H-AERO-CCC, por la recepción a entera satisfacción de pintura de tráfico color amarillo, rojo, negro y blanco, del evento identificado en el sistema de Guatecompras con el NOG 13148893, denominado: ADQUISICION DE PINTURA DE TRAFICO COLOR AMARILLO, ROJO, NEGRO Y BLANCO, afectando al renglón presupuestario 267 del Manual de Clasificación Presupuestaria: "Tintas, pinturas y colorantes", por la cantidad suscrita en contrato respectivo de OCHOCIENTOS DOS MIL TREINTA Y CINCO QUETZALES (Q.802,035.00) valor que incluye el impuesto al valor agregado (IVA), con la entidad CELULOSAS Y COLORANTES DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Lo anteriormente enunciado, en virtud, que en el ejercicio fiscal 2020 no se erogó gasto, ya que la recepción y entrega a entera satisfacción *ut supra*, se llevó a cabo el 12 de enero de 2021. Motivo por el cual, se solicita de sus buenos oficios para que gire sus instrucciones a donde corresponda, para que se puede efectuar la modificación presupuestaria por ubicación geográfica, cantidad, monto unitario y monto total de la Adquisición de pintura de tráfico color amarillo, rojo, negro y blanco; de conformidad al artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas.

Para el efecto se envía copia de Acta Administrativa número 001-2021, de fecha 12 de enero de 2021, fotocopia de documento tributario electrónico (Factura cambiaria) Serie 2D08FFEC Número 3969469878, de fecha 12 de enero de 2021, Fotocopia de Recibo de caja No. 413072, de fecha 12 de enero de 2021, seguro de caución No. 10-909-2043, de fecha 12 de enero de 2021, fotocopia Forma 1-H-AERO-CCC, número 23432, de fecha 12 de enero de 2021 y cuadro consolidado por ubicación geográfica, cantidad, monto unitario y monto total de los galones de pintura de tráfico color amarillo, rojo, negro y blanco.

Sin otro particular, me despido

Atentamente

Licenciado Braulio Daniel Gamarro de León
Jefe de la Unidad de Compras
Dirección General de Aeronáutica Civil



c.c. Archivo

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.

PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt. Síguenos en:



DGAC Guatemala

AMARILLO, ROJO, NEGRO Y BLANCO". **SEGUNDO:** De conformidad con lo anterior, y para verificar la recepción tenemos a la vista las doscientas once (211) cubetas de cinco galones cada una de pintura de tráfico color amarillo, cuarenta y siete (47) cubetas de cinco galones cada una de pintura de tráfico

Por tales motivos y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual manifiesta que "...Cuando el contrato continúe vigente durante varios ejercicios fiscales, la entidad contratante debe asegurar las asignaciones presupuestarias correspondientes", se propone el fortalecimiento de este renglón de gasto, para posteriormente proceder al pago de dicho compromiso.

RENGLON 329 "OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS" Q.4,755,000.00

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para hacer efectiva la compra del siguiente equipo:

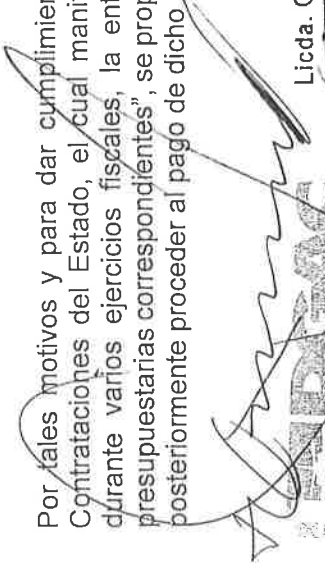
Centro de Costo 2656 "Aeropuerto Internacional La Aurora"
Ubicación Geográfica 0101 – Guatemala, Guatemala
Actividad 004 "Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"

Código de Insumo	Nombre	Present	Unidad de Medida	Cant	Precio Unitario Q.	Total Q.
90165	Detector de drogas y explosivos	Unidad	1 unidad	9	695,000.00	6,255,000.00
Total						6,255,000.00

El monto total por la adquisición asciende a un monto total de Q.6,255,000.00, sin embargo en el presente movimiento se solicita el incremento de Q.4,755,000.00 ya que se cuenta con saldo disponible en el renglón de gasto 329, por lo que el monto solicitado puede considerarse un complemento a la asignación vigente actual.

Es necesario indicar que la adquisición de los detectores de drogas y explosivos detallada anteriormente se realizó a través de Evento de Licitación identificado con el NOG 9710760, para lo cual en el Ejercicio Fiscal 2020 se dispusieron las disponibilidades presupuestarias para cubrir dicha erogación. Sin embargo la Unidad de Compras de esta Dirección General manifestó a través de su Oficio No. UC-OI-116-2021 que en dicho Ejercicio Fiscal "... no se erogó el gasto, ya que la recepción y entrega a entera satisfacción ut supra, se llevará a cabo el 10 de febrero de 2021".

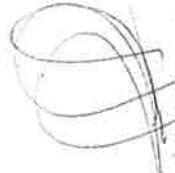
Por tales motivos y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual manifiesta que "...Cuando el contrato continúe vigente durante varios ejercicios fiscales, la entidad contratante debe asegurar las asignaciones presupuestarias correspondientes", se propone el fortalecimiento de este renglón de gasto, para posteriormente proceder al pago de dicho compromiso.



DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza Lopez
Jefe de Presupuesto


Licda. Cinthya Rocío Díaz
Gerente Financiero

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL


Francisco Agueta Aguirre
Director General

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL



Licenciada
Cinthya Rocío Díaz
Gerente Financiero
Dirección General de Aeronáutica Civil
Edificio

Estimada Licenciada Diaz:

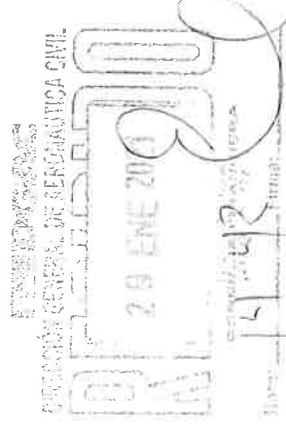
Por medio del presente, y en cumplimiento a lo requerido mediante Oficio No. GF-0359-2020/CRD/irbr de fecha 03 de septiembre de 2020, solicito gire sus instrucciones a donde corresponda, en atención a lo regulado en el artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, para la adjudicación definitiva y firma del contrato, si se requerirá la existencia de partida y créditos presupuestarios que garanticen los recursos necesarios para realizar los pagos por los avances de ejecución a ser realizados en el ejercicio fiscal correspondiente; motivo por el cual se solicita a la Gerencia a su cargo se certifique la disponibilidad presupuestaria y se emita el documento correspondiente si fuere procedente, del expediente del evento de Cotización Pública **DGAC-EC-007-2020**, identificado con el **NOG 13517023**, denominado **"ESPUMA CONTRA INCENDIO"**.

De igual forma se solicita que en caso de no contar con disponibilidad suficiente, se realicen las gestiones correspondientes a efecto le sean asignados los recursos al renglón de gasto a afectar.

Se adjunta copia de la Oferta electrónica recibida por la entidad adjudicada y Acta de Adjudicación para el evento identificado en el primer párrafo del presente escrito.

Sin otro particular,

Licenciado Braulio Daniel Gamarro de León
Jefe de la Unidad de Compras
Dirección General de Aeronáutica Civil



RES-UP-007-2021

LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021 No fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y por lo tanto registró de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior. De tal cuenta el presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2021 es el aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Numero 25-2018, el cual en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 del Presidente de la República determina, en cuanto a las modificaciones de metas físicas, que todas las reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

POR TANTO:

El Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en base a los considerandos y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

AUTORIZAR las gestiones necesarias, con el propósito de realizar la transferencia por MONTO de la presente Reprogramación es por la cantidad de SEIS MILLONES SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES (Q 6, 072,955.00).

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA2) fortaleciendo renglones de los Grupos de Gasto 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

En requerimiento Al oficio PR-038-2021 de la UNIDAD DE PRESUPUESTO de fecha 18 de febrero del 2021, nos requiere una (Modificación INTRA2)

Los productos y subproductos afectados son:

PRODUCTO	SUBPRODUCTO
Servicios a La Navegación Aérea	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.
Servicios a La Navegación Aérea	Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.
Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento

No refleja disminución o aumento en la Meta Global Programada, ante los datos reportados al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

La presente Reprogramación No conlleva modificación de metas físicas, por lo que NO se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2021, es por la cantidad SEIS MILLONES SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES (Q 6, 072,955.00).

Notifíquese y Archívese
Guatemala 02 de marzo del 2021



P.A. Francis Arturo Arqueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil



DIRECCIÓN GENERAL DE
AERONÁUTICA CIVIL
www.dgac.gob.gt



30.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 20/3/2021 HORA : 9:18.58 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
				SOLICITADO

000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desemb	13	00	000	002	000	200	31	-6,072,955.00	0.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarqu	13	00	000	002	000	100	31	-378,420.00	0.00
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	13	00	000	004	000	100	31	-3,076,845.00	0.00
		13	00	000	004	000	300	31	-417,690.00	0.00
		13	00	000	004	000	300	31	-2,200,000.00	0.00
Total										0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
				SOLICITADO

000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	13	00	000	002	000	200	31	515,920.00	0.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	13	00	000	002	000	200	31	226,980.00	0.00
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	13	00	000	004	000	200	31	575,055.00	0.00
		13	00	000	004	000	300	31	4,755,000.00	0.00
Total										6,072,955.00



DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA2) fortaleciendo renglones de los Grupos de Gasto 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
SOLICITADO	
FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
AÑO	

36.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 2/03/2021 HORA : 9:18.58 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		5

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	DEBITO -378,420.00 CREDITO 615,920.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-3,076,845.00 226,980.00
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-2,617,690.00 5,330,955.00
		-6,072,955.00 6,072,955.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
31-INGRESOS PROPIOS		DEBITO -6,072,955.00 CREDITO 6,072,955.00
0000-SIN ORGANISMO		-6,072,955.00 6,072,955.00
0000-SIN CORRELATIVO		-6,072,955.00 6,072,955.00
	Total	-6,072,955.00 6,072,955.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA2) fortaleciendo renglones de los Grupos de Gasto 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 2/03/2021 HORA : 9:18.58 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	5

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque
205	13	00	000	004	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA2) fortaleciendo renglones de los Grupos de Gasto 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA2) fortaleciendo renglones de los Grupos de Gasto 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA2) fortaleciendo renglones de los Grupos de Gasto 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

DESCRIPCION	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA2) fortaleciendo renglones de los Grupos de Gasto 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

205	13	00	000	004	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA2) fortaleciendo renglones de los Grupos de Gasto 200 Materiales y Suministros y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
-----	----	----	-----	-----	-----	--------------	---	--

Centro Costo Consolidados

2358-3; 2548-3; 2656-5; 3081-4; 3345-3; 17738-1;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA2)	fortaleciendo regiones de los Grupos de Gasto	200
"Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil.			

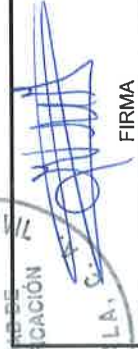
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO
Inga. Mónica Hichos Montes
Unidad de Planificación



FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Arturo Argueta Aguirre
Director General



FIRMA

FIRMA

Oficio No. PR-038-2021
Guatemala, 18 de febrero de 2021

Ingeniera:

Mónica Hichos

Unidad de Planificación

Dirección General de Aeronáutica Civil

Presente.

¡URGENTE!

Ingeniera Hichos:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de remitirle la solicitud de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2) por un monto de Q.6,072,955.00, en créditos y débitos afectando a la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios".

Dicha reprogramación tiene como objetivo el fortalecimiento de renglones presupuestarios de los Grupos de Gasto 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" del Presupuesto de Egresos de la Institución en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" para posteriormente considerar el pago de Eventos de Cotización y Licitación en curso en esta Dirección General.

Por lo que en función de lo anterior solicito sus buenos oficios a efecto de realizar el proceso concerniente a la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado y la generación de papelería de soporte del mismo.

No está de más recordarle que la papelería de soporte que se adjunta al presente tiene calidad de borrador, por lo que la misma al no estar consolidada ni firmada por la Autoridad Superior de esta Dirección General carece de validez para ser presentada ante el USEPLAN del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Sin más que agregar, me suscribo.

Atentamente

Carlos Antonio Maza López

Jefe de Presupuesto

Dirección General de Aeronáutica Civil



R. Rodio

Licda. Cinthya Rocío Díaz-Gastillo

Gerente Financiero

Dirección General de Aeronáutica Civil



9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt | Síguenos en:



DGAC Guatemala

OFICIO NO. UC-OI-116-2021/BDGL/ig

Guatemala, 09 de febrero de 2021

DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Licenciada
Cinthya Rocío Díaz
Gerente Financiero
Dirección General de Aeronáutica Civil
Presente

RECIBIDO
09 FEB 2021
ASISTENTE ADMINISTRATIVA
GERENCIA FINANCIERA
Firma: *[Firma]*

Licenciada Díaz:

Deseándole éxitos en sus actividades diarias, por este medio me dirijo a su persona en relación a la solicitud de modificación presupuestaria para este ejercicio fiscal 2021, de conformidad al presupuesto aprobado para la Dirección General de Aeronáutica Civil, en relación a oficio DGAC-DS-04-2021-FAAA-nb de fecha 28 de enero de 2021, el cual el señor Director de la DGAC, instruye a distintas dependencias administrativas realicen las gestiones legales y administrativas que le corresponden para concluir con la obtención de los equipos objeto del evento identificado en el sistema de Guatecompras con el NOG 9710760, denominado: ADQUISICIÓN DE DETECTORES DE DROGAS Y EXPLOSIVOS PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, afectando al renglón presupuestario 329 del Manual de Clasificación Presupuestaria: "Otras Maquinarias y Equipos", por la cantidad suscrita en contrato respectivo de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.6,255.000.00), con la entidad TACTICAL GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA, por la entrega, instalación, capacitación de personal y puesta en marcha del equipo de detectores de drogas y explosivos en el Aeropuerto Internacional La Aurora, según el evento de Licitación Pública identificado como DGAC GUION EL GUION CERO CERO SIETE GUION DOS MIL DIECINUEVE (DGAC-EL-007-2019).

Lo anteriormente enunciado, en virtud, que en el ejercicio fiscal 2020 no se erogó gasto, ya que hasta el día 10 de febrero de 2021, se llevará a cabo las actuaciones correspondientes para la recepción de lo *ut supra*, por parte de la Comisión Receptora y liquidadora nombrada para el efecto. Motivo por el cual, se solicita de sus buenos oficios para que gire sus instrucciones a donde corresponde.

Lo anterior, en función de atender las instrucciones giradas por el señor Director en los documentos anteriormente individualizados.

Para el efecto se envía copia de la Resolución Administrativa RES-DS-230-2020 de fecha diez de junio del año dos mil veinte y Oficio DGAC-DS-04-2021-FAAA-nb de fecha 28 de enero de 2021.

Sin otro particular, me despido

Atentamente



[Firma]

Licenciado Braulio Daniel Gamarro de León
Jefe de la Unidad de Compras
Dirección General de Aeronáutica Civil

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

DGAC Guatemala